

Desarrollo rural: población rural y calidad de vida

Contenido

1. ENFOQUE CONCEPTUAL
2. PRINCIPALES HITOS HASTA LA ACTUALIDAD
3. PRINCIPALES ACCIONES IMPLEMENTADAS
4. RESULTADOS CONSEGUIDOS
5. PERSPECTIVAS DE FUTURO

1. Enfoque conceptual

ZONAS DE AGRICULTURA DE MONTAÑA: Territorios homogéneos que estén integrados por comarcas, términos municipales o partes de los mismos que reúnan alguna de las condiciones establecida a continuación:

- Tener una pendiente media superior al 20% o una diferencia entre las cotas extremas de su superficie agraria superior a 400 metros.
- Tener vocación predominantemente agraria y concurrir en ellas simultáneamente circunstancias de altitud y pendiente que, sin llegar a los valores indicados en el párrafo anterior, den lugar a circunstancias excepcionales limitativas de la producción agraria.

DESARROLLO RURAL: Proceso dirigido a mantener y consolidar las comunidades rurales, que fomente la conservación de la cultura y formas de vida que les son propias y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL: Entidades de derecho privado (reconocidas por Gobierno Vasco) representativas de los diferentes sectores económicos y sociales de la zona comprendida en un Programa de Desarrollo Rural.

PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL COMARCAL: Políticas orientadas específicamente al desarrollo de las zonas rurales del País Vasco.

2. Principales hitos hasta la actualidad

	Ambito comunidad autonoma vasca	Ambito europeo
1981	Asunción de competencias por Gobierno Vasco	
1985	Régimen específico de la agricultura de montaña	
1986		Incorporación a la CEE
1992	Aprobación del primer plan estratégico rural vasco.	
1997	Plan de actuación para el desarrollo del medio rural vasco.	1996 Declaración de Cork "un medio rural vivo"
1997	Mendikoi	
1998	Aprobación de la ley de desarrollo rural. <ul style="list-style-type: none"> • Programas de desarrollo rural comarcal • Asociaciones de desarrollo rural • Órganos de coordinación 	
2002	Constitucion de Mendinet (asociacion para el progreso del medio rural)	
2004	Renovacion del pacto social para el desarrollo del espacio rural	Reforma de la política agrícola común (PAC)-(FEADER).
2007	Programas de desarrollo rural comarcal 2007-2013	
2014	Nirea	
2015	Programas de desarrollo rural comarcal 2015-2020	
2016		Declaracion de Cork 2.0, "una vida mejor en el medio rural"

3. Principales acciones implementadas

Instrumentos legislativos

Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural: Englobada dentro del Plan de actuación para el Desarrollo del Medio Rural Vasco 1997/2000, define el marco general de actuación para el desarrollo rural en Euskadi y pone de relieve el carácter multifuncional del medio rural, sus aportaciones al conjunto de la sociedad y también sus necesidades.

El objeto de la Ley de Desarrollo Rural es:

- Definir objetivos para orientar las actuaciones de Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de desarrollo rural.
- Establecer marco normativo para la aprobación de políticas específicamente orientadas al desarrollo de zonas rurales.
- Determinar instrumentos para adecuar el resto de políticas y actuaciones administrativas con la consecución de objetivos establecidos en esta ley.

Estructuras de apoyo

MENDIKOI Centro Integral para la Formación y Promoción del Medio Rural en Euskadi centrado en la formación de personas emprendedoras y en la promoción de iniciativas que atraigan la inversión a las zonas rurales. En la etapa 1997-2000, se integran las Escuelas Agrarias.

FUNDACION HAZI FUNDAZIOA. Fruto de la fusión entre las empresas Itsasmendikoi, IKT y Fundación Kalitatea. Al servicio del sector agroalimentario, para apoyar la evolución sostenible del medio rural y litoral, la profesionalización de sus trabajadores/as y la calidad de los productos. Constituido con el objetivo de impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector primario, alimentario y del medio rural y litoral vasco.

MENDINET Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural, constituida como Grupo de Acción Local para gestionar la Iniciativa Comunitaria Europea LEADER. Está compuesta por las Asociaciones de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Euskadi (18 ADRs) junto la Fundación HAZI.

El objetivo del Programa LEADER consiste en favorecer el desarrollo socioeconómico de las zonas LEADER del País Vasco a fin de promover el mantenimiento de la población rural, ampliando la base poblacional y territorial de actuación con el fomento de oportunidades de empleo y la dotación de equipamientos y servicios para mejorar su calidad de vida. Todo ello mediante el impulso de proyectos innovadores, enmarcados en los Programas de Desarrollo Rural Comarcales, a través de trabajo en red.

Apoyo financiero

Programas operativos 5B y LEADER I y II; LEADER+; LEADER 2007-2013; LEADER 2015-2020

PROGRAMA OPERATIVO 5B Programa europeo cofinanciado con fondos europeos (FEDER, FSE y FEOGA-O), dirigido a promover el desarrollo de las zonas rurales seleccionadas por la Comisión Europea como zonas 5b para su revitalización económica.



Marquín, Montaña Alavesa (CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola)

En Euskadi inició en 1991, en las comarcas de Montaña y Valles Alaveses y el plan de desarrollo rural tuvo como objetivos invertir el proceso de emigración así como el de desvitalización económica, a la vez de mejorar la calidad de vida de su población.

INICIATIVA COMUNITARIA LEADER I (1991–94) Nueva concepción de la política de desarrollo rural en la UE, con **enfoque territorial, integrado, innovador y participativo**, en el que el intercambio de experiencias, la cooperación y las redes cobran gran relevancia.

El País Vasco participó desde el primer momento de este enfoque experimental y pionero en la gestión de las ayudas a través de Grupos de Acción Local, encargados de poner en marcha la Iniciativa LEADER a través de un modelo descentralizado de toma de decisiones.

INICIATIVA COMUNITARIA LEADER II (1995–99) Apertura de la metodología de trabajo LEADER a las zonas objetivo 5b y ampliación del territorio cubierto a otras 6 comarcas vascas más.

Etapa caracterizada por fomentar el desarrollo integrado de cada una de las comarcas participantes, con objetivo último de frenar el despoblamiento y la consiguiente ruptura del entramado socio-económico de las zonas participantes.

LEADER + (2000-2006) Especial énfasis en desarrollo de cuatro temas aglutinadores. En Euskadi, se apuesta por la **introducción de las TICs** (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en las zonas rurales.

En esta etapa, se establece que los agentes económicos y las asociaciones deben representar, como mínimo, el 50% de los agentes locales en los órganos de decisión.

En este contexto se constituye el Grupo de Acción Local MENDINET en el que se integran 12 Asociaciones de Desarrollo Rural e Itsasmendikoi, ampliándose el territorio de intervención y pasando de 6 a 12 comarcas.

LEADER (2007-2013) Objetivo favorecer el desarrollo socioeconómico de las zonas LEADER para promover el mantenimiento de la población rural.

- El territorio de aplicación se abre al resto de comarcas rurales de Euskadi (1.065 entidades rurales, 148.558 habitantes).
- MENDINET se amplía (18 ADRs existentes en Euskadi e Itsasmendikoi).
- FEADER se encarga de la financiación europea.

LEADER (2014-2020) Se incluye ELP (enfoque local participativo). Dicha posibilidad está también abierta al resto de los fondos eu-

ropeos y la Comisión Europea trata de incentivar su aplicación en esas otras políticas.

El territorio cubierto en Euskadi se reduce a 122 municipios con una población cubierta de 93.346 habitantes, lo cual supone una reducción de las zonas objeto de intervención.

Al igual que en la fase anterior, se ha basado en el trabajo efectuado en los diferentes Programas de Desarrollo Rural elaborados a nivel comarcal. Así las medidas que han sido seleccionadas son: apoyo a "start-up" (nuevas pequeñas empresas innovadoras), inversiones en empresas y diversificación agraria, infraestructuras, servicios básicos, vivienda, cooperación interterritorial y transnacional, etc.

Programas de ayudas al desarrollo rural, cofinanciados por FEADER al amparo del PDRS

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL PAÍS VASCO 2007-2013

Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Condicionantes: Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (PEN) del Estado español, Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 del Estado español, derivado del PEN, que fija un conjunto de ocho actuaciones horizontales obligatorias, así como una serie de elementos comunes para algunas medidas, a incluir en todos los Programas regionales del Estado.

Ejes de actuación:

- Eje I. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal
- Eje II. Mejora del medioambiente y del entorno rural
- Eje III. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural
- Eje IV. Enfoque LEADER

Medidas: 28 actuaciones con un gasto público de 280 millones de euros.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EUSKADI 2015-2020 OSOA

Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.

OSOA es el instrumento fundamental para el desarrollo rural en Euskadi. Participan cofinanciando Gobierno Vasco, Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

Condicionantes: Marco Financiero, Marco "Nacional" armonización de las medidas de los PDR; Programa "Nacional"; Marco global a nivel de la CAE.

Objetivos:

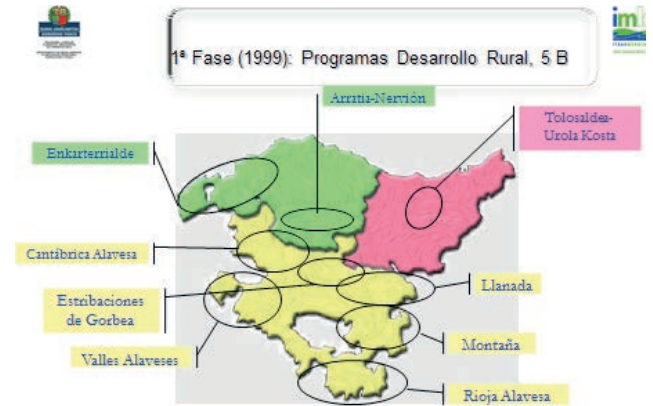
- a) lograr un sector primario moderno y con futuro,
- b) que asuma la responsabilidad de conservar el paisaje natural,
- c) que sea capaz de adaptarse a las nuevas realidades,
- d) que sepa relacionarse con la industria agroalimentaria,
- e) y que pueda convivir con un entorno rural vivo, diverso, y abierto a cualquier oportunidad.

Medidas: 12 medidas. Presupuesto público 292 millones de euros.

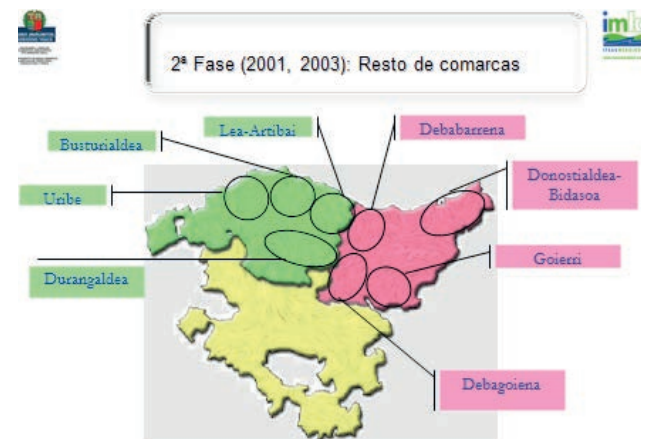
Planificación programas de desarrollo rural comarcal

PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL COMARCALES 1999-2003

En la 1ª fase se realizaron 9 PDRs que abarcaban 10 comarcas.



En la 2ª fase se elaboraron los PDRs de 8 comarcas más, ya que existían comarcas en Euskadi que, a pesar de no ser eminentemente rurales, contaban con amplias zonas rurales y que requerían de una planificación.



PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL COMARCALES 2007-2013

Vistos los cambios y evolución del entorno rural en los últimos años, se hace una revisión tanto del marco estratégico definido en cada PDR como la metodología de trabajo y los apartados que deberían recoger los nuevos PDRs. Se elaboran 18 PDRs comarcales simultáneamente.



PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL COMARCALES 2015-2020

Metodología para el despliegue de los PDRs comarcales (2015-2020). Los PDRs comarcales son programas vivos en los que la participación de las y los agentes comarcales tanto en su definición como en su implementación resulta muy necesaria para alcanzar un mayor grado de ejecución.



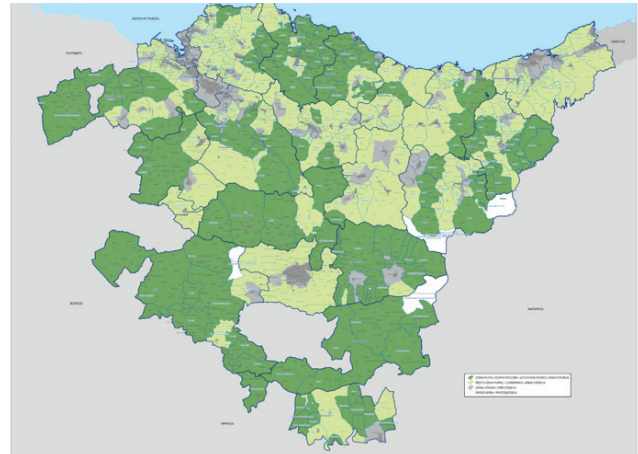
La elaboración de PDRs se ha llevado a cabo de forma coordinada en las 18 comarcas y bajo una metodología de trabajo común 3 fases:

1. Organización y lanzamiento del proceso
2. Diagnóstico de situación
3. Formulación de la estrategia ⇨ MARCO ESTRATÉGICO COMARCAL

Zonificación. Grados de ruralidad

Identificación de la zona de aplicación para PDRs.

En el siguiente mapa se pueden apreciar las áreas más desfavorecidas (verde oscuro) constituida por 122 municipios y un total de 93.346 habitantes (zona LEADER) y el resto de las zonas rurales.



Programa NIREA

En el año 2014 el Gobierno Vasco promovió, en colaboración con Hazi, la puesta en marcha del programa NIREA para Reactivar el Sector Primario y Revitalizar del Medio Rural y Litoral, a través de la corresponsabilidad y de la cooperación para impulsar la reconexión de la sociedad vasca con su propia economía local.

Se estructura como una red de agentes impulsores (Agentes Nirea), de la que forman parte los distintos agentes sectoriales y territoriales de Euskadi que comparten esta misión (sindicatos agrarios, ADRs, Gobierno Vasco, Centros de Gestión, centros de investigación, ONGd impulsoras de sistemas alimentarios locales, etc.)



4. Resultados conseguidos

El 20% de la población vive en zonas rurales y gestiona aproximadamente el 80% del territorio. Casi el 30% de ese territorio está catalogado como de alto valor ambiental.

El despoblamiento ya no es el problema principal del medio rural de Euskadi. Es más preocupante su fragilidad socio-económica con respecto al entorno urbano abandono de la actividad agraria, dificultad para acceder a terrenos, desigual acceso a servicios...

PROGRAMAS DE AYUDAS QUE IMPULSAN PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL		
	Periodo 2002-2006	Periodo 2007 - 2013
Calidad de vida	561	564
Actividades económicas	125	203
Equipamientos turísticos	171	26 (agroturismos)
Proyectos piloto	42	43
LEADER	326	695

	2002-2006	2007-2013
DEMOGRAFÍA	2001-2005, importante cambio de tendencia, con aumento generalizado de población en las zonas rurales (Araba 10,5%; Bizkaia 3%; Gipuzkoa 2,2%)	Evolución favorable de la población en las zonas rurales, en proporción mayor que en las zonas urbanas de la CAPV. Sin embargo, aún hay zonas con un marcado carácter rural que siguen perdiendo población y necesitarían políticas de choque para revertir esta tendencia.
SERVICIOS A LA POBLACIÓN	2000-2006, se apoyaron proyectos tanto de rehabilitación como de nueva vivienda, que engloban un total de 564 viviendas: Araba 214 (79% nuevas) Bizkaia 72 (96% nuevas) Gipuzkoa 278 (84% nuevas) Educación infantil (0-3 años): Araba 13 centros (259 plazas); Bizkaia 11 (158 plazas); Gipuzkoa 18 (224 plazas)	Aumento significativo de los centros que ofertan el primer ciclo de educación infantil (de 0 a 3 años). Aumento importante del número de centros de día para adultos mayores, sobre todo en las zonas rurales, lo cual constituye un recurso importante para mantener a la población de cierta edad en sus pueblos, respetando así su arraigo y sentimiento de pertenencia.
ACTIVIDAD ECONOMICA	Generación de empleo (Araba 142, Bizkaia 67, Gipuzkoa 31) Diversificación económica: Turismo Rural (agroturismos, casas rurales, BTT...), Industria en zonas rurales, Instalación de nuevos servicios.	Evolución al alza de la tasa de desempleo, mayor en zonas urbanas. En sector primario, considerable aumento del número de empleos (excepto en Gipuzkoa). Evolución positiva del número de establecimientos ligados al turismo rural, que a su vez conlleva un mayor número de empleos en ese ámbito.

Situación actual

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sector agrario tiene un peso importante del empleo generado en las zonas rurales. ■ Recuperación de población en la mayoría de las zonas rurales en las últimas dos décadas. ■ Medio rural cercano e imbricado con el medio urbano. Cercanía de equipamientos, servicios y de actividades económicas. ■ Elevada diversidad paisajística y cultural. ■ Patrimonio de alto valor histórico en todas las comarcas. ■ Fuerte atractivo como destino turístico de calidad de las zonas rurales de la CAE (elevada calidad natural, paisajística, cultural) ■ Existencia de políticas específicas de Desarrollo Rural en la CAE a través de la Ley de Desarrollo Rural 10/98. Programas de Desarrollo Rural Comarcales en todas las comarcas de la CAE que constituyen el marco estratégico de actuación. ■ Estatuto de las Mujeres Agricultoras (Ley 25/2015 aprobada por Parlamento Vasco) con el objetivo principal de hacer más visible el trabajo de las agricultoras vascas y promover su acceso a la titularidad de las explotaciones. Recoge las medidas necesarias para lograr la igualdad de trato, condiciones laborales y oportunidades de mujeres y hombres del sector agrario. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Fragilidad socioeconómica respecto al medio urbano. ■ Diversificación escasa y dificultad para crear nuevos espacios productivos y para atraer inversiones y nuevas actividades económicas a las zonas rurales. ■ Desigual situación con respecto a equipamientos, servicios y otras variables relacionadas con la calidad de vida, en las distintas zonas. ■ Deficiencias significativas en las comunicaciones y en el transporte público. ■ Carencia de dotación de infraestructura de telecomunicaciones. Brecha digital. ■ Problemática específica para el mantenimiento de infraestructuras y servicios. ■ Escasa oferta de empleo. ■ Desarrollo escaso de infraestructuras ligadas al ocio y al turismo que permitan aprovechar el potencial existente. ■ Falta de comercio de proximidad en muchas zonas rurales. Escasez de puntos de venta estables de productos de zona.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollo del uso social o recreativo del monte. ■ Capacidad de tracción alta y generación de empleo de la industria agroalimentaria. ■ Atractivo turístico de las zonas rurales de la CAE en aumento en base a su riqueza cultural, natural, paisajística y gastronómica. Desarrollo de infraestructuras turísticas en zonas medioambientalmente atractivas. ■ Alto porcentaje de personas jóvenes en algunas zonas rurales. ■ Retorno de jóvenes al medio rural. ■ Importancia de los Programas y ayudas de Desarrollo Rural. Ley de Desarrollo Rural de la CAE 10/98. Posibilidad de cofinanciación de las acciones municipales y comarcales de desarrollo económico y social. ■ Generación de empleo y actividad económica derivada de las actuaciones de conservación, restauración y gestión del territorio. ■ Nuevos yacimientos de empleo ligados a servicios turísticos, educativos, socio-asistenciales, etc. ■ Instalación de profesiones liberales aprovechando la cercanía con núcleos de población importantes y el desarrollo de las nuevas tecnologías. ■ Oportunidades ofrecidas por las TICs para el desarrollo de servicios y de nuevas actividades deslocalizadas de los centros urbanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pérdida de peso del sector agrario que redundará en la pérdida de identidad del medio rural y su multifuncionalidad. ■ Falta de reconocimiento de la multifuncionalidad del medio rural y la aportación de las zonas rurales a la cultura e identidad territorial. La globalización induce a la no valoración de la diversidad cultural, natural... ■ Planes de infraestructuras y servicios realizados sin criterio diferenciado hacia el medio rural más allá de su rentabilidad económica. ■ Consideración excesiva de criterios de población de cara a la asignación de recursos en aspectos básicos: sanitarios, educativos, transporte, etc. ■ Tendencia hacia una función residencial de los núcleos rurales (pérdida de identidad cultural) ■ Dificultades de penetración de las TICs y de la generación paralela de demanda locales ligadas a ellas. Operaciones especulativas y presión urbanística del suelo rural. ■ Políticas generales de carácter supramunicipal en detrimento de las necesidades de desarrollo local. ■ Impacto negativo de la actual crisis económica sobre las zonas rurales con una mayor problemática histórica de creación de actividades económicas y nichos de empleo. Desventaja competitiva frente a zonas urbanas con mayor atractivo empresarial. ■ Tendencias de la administración por impulsar un turismo de costa, de naturaleza y cultural sin considerar al medio rural en su conjunto como un reclamo turístico.

5. Perspectivas de futuro

Objetivo

Mantenimiento del desarrollo socioeconómico de las zonas rurales y del litoral a través del apoyo al primer sector y garantizar condiciones de vida equiparables al medio urbano.

Líneas de trabajo

- Revisar y modificar la Ley 10/98 de Desarrollo Rural.
- Dotación de conexión a internet por banda ancha a todas las zonas rurales y litorales (actuaciones con DDFF)
- Promoción económica, formación y emprendimiento rural y litoral (programas específicos)
- Promover el programa NIREA de reactivación del sector primario y revitalización del medio rural-litoral